	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 038M DE 2023

PROCESO No: SA23M-112

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA REPARACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$347.275.391

ADICION 01 VALOR: \$172.934.380

VALOR TOTAL: \$ 520.209.771


PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

ADICION 01 EN PLAZO: QUINCE (15) DÍAS – HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ADICION 02 EN TIEMPO: QUINCE (15) DÍAS – HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PLAZO FINAL: SIETE (7) MESES

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente administrativa, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **CARLOS EDUARDO GALVIS ALVARADO**, con cédula de ciudadanía No. 1.090.401.551 de Cúcuta, en su condición de representante legal de **COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S.** con Nit. No. 901.487.513-5, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta de fecha 01/03/2023 actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a La Aceptación de la Oferta No. 038M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 038M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA REPARACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$347.275.391. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 20 de Febrero de 2023, con plazo de seis (6) mes. 3) Que mediante Adición 01 se amplió el plazo de ejecución en 15 días. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 03 de septiembre de 2023 y ejecutado en el 87,54%. 4) Que el Supervisor profirió concepto favorable para garantizar la continuidad de las labores en la prestación del servicio público de salud, avalado por el Subgerente Administrativo. En aras de garantizar la prestación del servicio de salud, para tales fines se profiere concepto favorable. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la aceptación de la oferta No. 038M de 2023, ampliando el plazo de ejecución en Quince (15) días, para una duración total de Siete

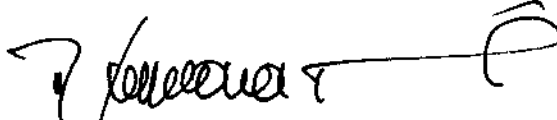
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2


(7) meses, cómputo que se extiende hasta el Dieciocho (18) de septiembre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 038M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los

01 SEP 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativa


CARLOS EBUARDO GALVIS ALVARADO
 COMERCIALIZADORA EDUMAT S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS

